



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD
“ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL D’UIXÓ, S.L.U.” (EMSEVALL, S.L.U.)
EXPEDIENTE SESIÓN NÚMERO 2021/00013200X A CELEBRAR EL DÍA 29 DE
DICIEMBRE DE 2021.**

ORDEN DE DÍA

Primera parte. Parte resolutiva:

1.1. Secretaría

Expediente num: 2021/00013200X

LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.2. Secretaría

Expediente num: 2021/00013115V

ACUERDO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, PROGRAMA DE ACTUACIONES,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE EMSEVALL 2022

1.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Segunda parte. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:

2.1. TURNO ABIERTO DE PALABRAS.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4/21 CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD “ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL D’UIXÓ, S.L.U.” (EMSEVALL, S.L.U.) EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

Presidenta:

Tania Baños Martos

Concejales:

Javier Antonio Ferreres Burguete	Concejel
Zaida Moreno Segovia	Concejala
Maria Cruces Maximiano	Concejala
Jorge Garcia Fernandez	Concejel
Maria Del Mar Arzo Fuertes	Concejala
Francesca Bartolome Palasi	Concejala
Luis Miguel Diago Montal	Concejel
Maria Elena Perez Ruiz	Concejala
Mari Carmen Garcia Arnau	Concejala
David Lluch Almenar	Concejel
Maria Angeles Artero Prado	Concejala
Fernando Daros Arnau	Concejel
Carolina Castello Garcia	Concejala
Margarita Marco Fernandez	Concejala
Herminio Serra Martinez	Concejel
Maria Elena Vicente Ruiz Climent	Concejala
Israel Martinez Fernandez	Concejel
Ernesto Domenech Herrero	Concejel
Manuel Hernandez Gomez	Concejel
Marina Peirats Tuzon	Concejala
Fco. Javier Biosca Lopez	Interventor
Carlos Fores Furio	Secretario

Secretario:

Carlos Forés Furió

Gerente EMSEVALL, S.L.U. :

Jorge Silvestre Sanchís

En el Salón de Sesiones de la Casa de la Vila de La Vall d'Uixó, a las 18:45 del día 29 de diciembre de 2021, se reúnen los/as concejales/as arriba anotados, con objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta General de la Sociedad “Entidad Municipal de Servicios de Vall d'Uixó, S.L.U. (EMSEVALL, S.L.U.).

Abierto el acto por la presidencia a la hora expresada, se procede a tratar los asuntos que



figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.1. Secretaría

Expediente num: 2021/00013200X

LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria 3/21, de veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, acordando la Junta General de la Sociedad "Entidad Municipal de Servicios de Vall d'Uixó, S.L.U." (EMSEVALL, S.L.U.), por unanimidad, su aprobación.

1.2. Secretaría

Expediente num: 2021/00013115V

ACUERDO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE EMSEVALL 2022

Es competencia de la Junta General la aprobación del presupuesto, programa de actuaciones, inversiones y financiación de la sociedad.

El Consejo de Administración en sesión 10/21 de 20 de diciembre de 2021 elaboró el presupuesto, el programa de actuaciones, inversiones y financiación de EMSEVALL 2022.

A tenor de lo expuesto en el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la redacción del presente Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Entidad Municipal de Servicios de Vall d'Uixó, (EMSEVALL SL).

El presente documento consta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de las siguientes partes:

1. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio 2021.
2. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
3. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
4. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

La Junta General de la Sociedad Entidad Municipal de Servicios de Vall d'Uixó, S.L.U. (EMSEVALL, S.L.U.), por 13 votos a favor (GMS, GMEU y GMC) y 8 en contra (GMP, GMCs y GMV), acuerda:

Único. Aprobar el presupuesto, programa de actuaciones, inversiones y financiación de EMSEVALL, S.L. para el ejercicio 2022 que a continuación se detalla:

ESTADO DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO DE 2022.



La sociedad presta a fecha de hoy los siguientes servicios:

a.- La gestión de las instalaciones de la piscina municipal cubierta de la Vall d'Uixó.

En cuanto al servicio de la piscina municipal cubierta se han estimado unos ingresos por ventas de 210.000,00 €, cuantía insuficiente para cubrir los costes del servicio, se prevé que por parte del Ayuntamiento se realice una transferencia por un importe de 289.519,77 €. Así mismo cabe destacar que para mejorar la eficiencia en el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, el mantenimiento de la piscina cubierta está financiada en parte con cargo al presupuesto municipal.

b.- La gestión de las instalaciones municipales del Paraje de San José.

En cuanto a la gestión de les Coves de Sant Josep e instalaciones anexas desde que entró en vigor la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario en enero de 2021, los ingresos no se transfieren al Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, la estimación de ingresos para el año 2021 se prevé en un total de 1.524.579,19 euros cantidad suficiente para cubrir los costes del encargo de gestión del servicio, siempre que no haya una situación excepcional o catastrófica que impida alcanzar las 140 mil visitas, al igual que en el 2021 se ha previsto un importe de 20.000,00 € de inversiones para el ejercicio 2022.

c.- Limpieza de edificios municipales.

En el servicio de limpieza de edificios municipales se prevé que el Ayuntamiento realice una transferencia por un importe de 1.373.786,14 €.

Los gastos generales se han prorrateado de forma proporcional entre los tres servicios atendiendo a su importancia económica en el presupuesto y en consecuencia se incrementa la aportación municipal para el mantenimiento de cada uno de estos servicios.

ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES CON REFERENCIA A LAS APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

En cuanto al servicio de limpieza de edificios la dependencia respecto a la Corporación es máxima ya que es un servicio plenamente financiado por el Ayuntamiento, estando incluidas las amortizaciones de las inversiones del servicio de limpieza de edificios en la facturación mensual que abona el Ayuntamiento, pasando la facturación anual a ser de 1.373.786,14 €.

El servicio de "Coves de Sant Josep", como ya hemos indicado será financiado por la venta de entradas establecidas en la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario que entró en vigor el 1 de enero de 2021.

En cuanto al servicio "Piscinas municipales", que como ya hemos comentado incluye tan sólo la piscina cubierta va a ser financiado mediante los ingresos de la tasa por la prestación del citado servicio y por medio del pago de la prestación del servicio equivalente al déficit



previsto, (289.519,77 € gastos no cubiertos por los ingresos de tasas).

Para el mero funcionamiento de la empresa EMSEVALL S.L.U se ha procedido tradicionalmente a concertar un crédito que no financiaba ninguna inversión, sino que se contrata para paliar los desfases de tesorería que se produzcan por el funcionamiento de los servicios. Para el ejercicio 2022 como ya ocurrió en el ejercicio 2021 no se prevé la contratación de ningún préstamo.

De esta forma el Ayuntamiento no tendrá que avalar durante el ejercicio de 2022 ninguna operación de crédito de la empresa municipal.

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.

De las cuentas del ejercicio 2020, último ejercicio liquidado a fecha de hoy se deduce que los fondos propios ascienden a 223.855,84 € y el beneficio de la empresa fue negativo en 100.236,14 €, debido a la dotación por las contingencias que podrían derivarse de las reclamaciones de determinados trabajadores ante los juzgados de lo social de Castellón.

Dado que el objetivo prioritario de EMSEVALL SL es la mejora en la prestación de todos aquellos servicios que ha asumido con la menor carga para las arcas municipales debemos de destacar que en el Presupuesto para el ejercicio 2022, no se prevé déficit en el conjunto de los servicios.

En el caso de que fuera posible no sólo la prestación de los servicios sin aportaciones extraordinarias del Ayuntamiento, si no que se generasen rentas será la propia Corporación tras la aprobación de las cuentas la que constituida en Junta General acuerde el destino de las mismas, siempre que se mantuvieran los fondos propios positivos y el beneficio de la actividad de la empresa.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE VAN A REALIZARSE DURANTE EL EJERCICIO.

Durante el ejercicio de 2022 van a continuar prestándose los servicios que ya se gestionaban durante 2021.

Así mismo la empresa municipal está dispuesta a asumir aquellos encargos de carácter puntual que pudiera decidir el Ayuntamiento.

En consecuencia con lo expuesto las actividades a realizar son las que permitan la mejor prestación de los servicios citados y los encargos puntuales del Ayuntamiento, haciendo el máximo esfuerzo para la consecución de los objetivos que pasan sin lugar a dudas por el mantenimiento de los fondos propios positivos derivados de la última cuenta presentada en el ejercicio 2020, así como la obtención de beneficios.

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022



	ESTADO DE GASTOS	€
CAPÍTULO 1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.908.027,69
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	465.920,31
CAPÍTULO 3	INTERESES	3.937,09
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAPÍTULO 5	FONDO CONTINGENCIA	
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	20.000,00
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	
CAPÍTULO 8	VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9	VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO	3.397.885,09
	ESTADO DE INGRESOS	€
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.397.885,09
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIA CAPITAL	
CAPÍTULO 8	VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9	VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO	3.397.885,09

1.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO

En este punto no se ha producido ninguna intervención.

2.1. TURNO ABIERTO DE PALABRAS

En este punto no se ha producido ninguna intervención.

La presidenta levanta la sesión siendo las 17:48, tomándose notas para la redacción del borrador del acta, de todo lo cual, como secretario, certifico.